



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** relativa a la **concesión del 1% Cultural para actuaciones en La Isla del Fraile, la Punta del Cigarro y su entorno subacuático en Águilas (Murcia)**, para su debate en la Comisión de Cultura.

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 15 de septiembre de 2016.

LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

EL DIPUTADO
PEDRO SAURA GARCÍA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
31-73-CUL/ovr

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Isla del Fraile, la Punta del Cigarro y su entorno subacuático fueron declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) en el año 2013. Se encuentran en el municipio de Águilas (Región de Murcia), en concreto en la parte oriental de la bahía del Hornillo, (también declarada BIC).

Tanto la Isla del Fraile como la Punta del Cigarro y su entorno subacuático siempre han constituido lugares vitales para el sustento del municipio de Águilas a lo largo de toda su historia debido a sus condiciones geológicas y orográficas. Allí se ha desarrollado tanto la pesca y sus industrias derivadas como la minería, fuentes importantes de riqueza para la economía de este municipio de la costa murciana.

La importancia de este entorno se remonta a la época romana, en la que la Isla del Fraile proporcionaba importantes productos que hicieron posible que la Región disfrutara de un momento de esplendor a partir de los siglos IV y V d.C.

La Isla del Fraile constituye, junto a la Factoría de salazones de Puerto de Mazarrón, uno de los principales exponentes arqueológicos de la antigua actividad económica vinculada a la pesca y las industrias derivadas de la misma, habiéndose conservado también, gracias a su insularidad y su peculiar topografía, su relación con el medio ambiente, lo que le otorga una especial significación. La continuidad de la actividad humana en la isla a través del tiempo, en paralelo al desarrollo económico y al despuntar industrial y minero de Águilas, que también ha dejado importantes vestigios que permiten aún su lectura e interpretación.

La singularidad del emplazamiento, la importancia de las estructuras visibles, especialmente las de época romana y las contemporáneas, la adaptación a las condiciones de insularidad y a la escarpada topografía, así como la larga ocupación humana documentada a través del tiempo son muestra de su importancia cultural, arqueológica e histórica.

En la Punta del Cigarro, ubicada en el litoral frente a la Isla del Fraile y que permitía el acceso a pie a la misma, se conservan evidencias de la extracción de piedra arenisca, probablemente vinculadas a la actividad desarrollada en la isla.

Además, el polígono que engloba a la Punta del Cigarro y la Isla del Fraile constituye un espacio susceptible de albergar restos arqueológicos subacuáticos de interés directamente vinculados con las actividades desarrolladas en la isla.

Por su interés en este contexto histórico y comercial, la Isla del Fraile y la Punta del Cigarro constituyen dos de los principales exponentes arqueológicos de esta actividad económica en la Región de Murcia.

Todo este entorno, por su importancia y estado actual, requiere de actuaciones para su estudio arqueológico, su acondicionamiento y conservación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a Impulsar junto al Ayuntamiento de Águilas la inclusión dentro del programa **1% Cultural** de las actuaciones necesarias de tipo arqueológico, de conservación y de acondicionamiento en el Bien de Interés Cultural de La Isla del Fraile, la Punta del Cigarro y su entorno subacuático”.